

Lo que se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios afectados y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio (anexo de afectaciones), así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área

de Industria y Energía, sita en plaza de Cervantes, 1, 13071 Ciudad Real, y formularse, por duplicado, en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del

artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado del 14).

Ciudad Real, 5 de junio de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—34.975.

Anexo de afectaciones

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Subestac. superf. m ²	Camino de acceso superf. m ²	Vuelo derivación línea aérea		Apoyos y anillos puesta a tierra		Ocupación temporal m ²
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Polig. n.º			Long.	Ancho	N.º	Sup. (m ²)	
1.173	Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo.	Monte Tobarejo n.º 15.	1.173	45	33.500	2.400 8m×300m	1.144	30	113 112 112 bis	170 200 170	3×2.500=7.500 100×50=5.000 12.500

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores al Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia, aprobando por Orden de 13 de marzo de 2002, el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil ochocientos cuarenta y nueve (6.849) metros de longitud, comprendido entre Punta del Compás y el límite con el término municipal de Laracha, en el término municipal de Arteixo (A Coruña).

Advertidos errores en el título del anuncio publicado en el BOE n.º 139 de fecha 11 de junio de 2003, se procede a la subsanación en los siguientes términos:

Donde dice: «Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia aprobando por Orden de 13 de marzo de 2.002 ...».

Debe decir: «Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia aprobando por Orden de 2 de diciembre de 2.002 ...».

A Coruña, 23 de junio de 2003.—Ricardo Babío Arca, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.—33.854.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace pública la parte dispositiva correspondiente al apartado primero de la Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de fecha 3 de julio de 2003. (Expediente ROL 2003/705).

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en la sesión celebrada el día

3 de julio de 2003, aprobó, en el seno del expediente ROL 2003/705, la Resolución por la que se notifica a la entidad «KPNQWEST Assets Spain, Sociedad Limitada Unipersonal», el incumplimiento de las condiciones de las Licencias Individuales de tipo A y C1, así como de la Autorización General de tipo C, de las que es titular, a los efectos de los artículos 13 y 19.2 de la Ley General de Telecomunicaciones y de los artículos 19 y 7 de las Órdenes de Licencias Individuales y Autorizaciones Generales respectivamente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar por este medio que, con fecha de 3 de julio de 2003, el Consejo de ésta Comisión ha adoptado, como punto primero de la parte dispositiva, el siguiente Acuerdo en relación con el expediente administrativo número 2003/705.

Anexo

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de Licencias Individuales, y en el artículo 7 de la Orden de Autorizaciones Generales:

Notificar a la entidad «KPNQWEST Assets Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» que se ha constatado el incumplimiento de sus obligaciones de comunicar cambios en los datos objetos de inscripción en los Registros Especiales de Licencias Individuales y de Autorizaciones Generales, en particular su representante en España y domicilio a efectos de notificación.

Requerir a la citada entidad para que, en el plazo de un mes, cumpla con la obligación antes señalada, recordándole que en su defecto, los artículos 13 y 19.2 de la Ley General de Telecomunicaciones y los artículos 19 y 7 de las Órdenes de Licencias Individuales y de Autorizaciones Generales respectivamente, prevén que se pueda dejar sin efecto las Licencias Individuales de tipo A1 y C1 y la Autorización General tipo C, de las que «KPNQWEST Assets Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» es titular, mediante la tramitación del correspondiente expediente de revocación.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.—Carlos Bustelo García del Real.—34.606.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Generalitat de Catalunya Departament de Treball, Indústria Comerç i Turisme de información pública sobre solitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp. 03/11649).

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL con domicilio social en Madrid, c. Príncipe de Vergara, 187.

Exp. 03/11649.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: proyecto de ejecución de la instalación del centro de transformación C.T.53167 y de su línea alimentadora aérea y subterránea, en los términos municipales de Vilanova del Camí y La Pobla de Claramunt, con las siguientes características técnicas:

Descripción de la línea:

El primer tramo (aéreo) se iniciará en el apoyo 46, a sustituir de la L/2*25 kV Sanllehi 1 y 2, y finalizará en el apoyo número 3, a instalar en la L/Sanllehi 1 25 kV.

Tensión: 25 kV.

Longitud: 0.289 m.

Número de circuitos: 2.

Número de cables: 3 por circuito.
Material conductor: D-145 Al-acero.
Tipo de apoyos: celosía.

El segundo tramo (aéreo) se iniciará en el apoyo núm. 3, a instalar en la L/Sanllehi 1 25 kV, y finalizará en el poste de transformación BI062 existente.

Tensión: 25 kV.
Longitud: 0.048 m.
Número de circuitos: 1.
Número de cables: 3 por circuito.
Material conductor: D-145 Al-acero.
Tipo de apoyos: celosía.

El tercer tramo (aéreo) se iniciará en el apoyo núm. 3, a instalar en la L/Sanllehi 1 25 kV, y finalizará en el centro de transformación BI062 existente.

Tensión: 25 kV.
Longitud: 0.044 m.
Número de circuitos: 1.
Número de cables: 3 por circuito.
Material conductor: D-145 Al-acero.
Tipo de apoyos: celosía.

El cuarto tramo (subterráneo) se iniciará en la conversión aérea-subterránea del apoyo núm. 3, a instalar en la L/Sanllehi 1 25 kV, e irá canalizado por terreno de dominio privado y municipal hasta las celdas 27 y 37 del nuevo centro de transformación 53167 a instalar.

Tensión: 25 kV.
Longitud: 1.500 m.
Número de circuitos: 2.
Número de cables: 3 por circuito.
Material conductor: aluminio.
Sección de los conductores: 240mm².
Tensión del cable subterráneo: 18/30 kV.
Nivel de aislamiento: 70/170 kV.

El centro de transformación a instalar será del tipo superficie independiente de construcción prefabricada.

Relación de transformación: 25.000/400 kV.
Número máximo de transformadores de 1.000 kVA que admite: 2.

Número de transformadores instalados: 1.
Potencia del transformador 1: 1.000 kVA.
Potencia del transformador 2: 1.000 kVA.

Finalidad: garantizar la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica de la zona debido a la ampliación del polígono de Plans d'Arau.

Presupuesto: 136.153,00 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de la puesta a tierra de los apoyos.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectados, y en concreto los propietarios que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se adjunta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, en la av. Diagonal, núm. 514, 2ª planta de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polígono; PN=parcela número; F=nombre de la finca; A=afectación; SV=servidumbre de vuelo; SPC=servidumbre de paso y conservación; STA=superficie total apoyos; OD=ocupación definitiva; OT=ocupación temporal; PA=paso aéreo; ZT=zona de servidumbre; CT=clase de terreno; A=arbolado; C=cultivo; Y=yermo; CE=cereales; B=bosque; P=pastos.

Término municipal de Vilanova del Camí

FN, 1; TD, Francesc Sabater i Saumell, domicilio av. Barcelona, núm. 104, bajos, Igualada; PO, 6; PN, 62; SPC, 687 m²; SV, 1846 m²; STS, 5,95 m²; OT, 796 m²; CT, E.

Término municipal de La Pobla de Claramunt

FN, 3; TD, hermanos de Isidro Soterías Soterías y María Cristina Ventura Soterías, domicilio, paseo Verdguer, núm. 8, Igualada; PO, 1; PN, 52; OD, 107 m², paso subterráneo; SPC, 321 m²; CT, C. (03.128.117)

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—Jaume Boix i Danés, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.—34.610.

Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, sobre la autorización administrativa y la aprobación de un proyecto de las instalaciones de distribución de gas natural, en el término municipal de Sant Esteve de Palautordera (expediente 00011143/03).

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación:

Referencia: 00011143/03.

Peticionario: Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, c/ Joan d'Àustria, número 39.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de las instalaciones de distribución de gas natural, en el término municipal de Sant Esteve de Palautordera.

Término municipal afectado: Sant Esteve de Palautordera.

Características principales de la instalación:

Conducción en media presión A.

Presión máxima: 0,4 bar.

Longitud: 822 metros, 1.097 metros, 1.339 metros, 1.065 metros y 3.195 metros, respectivamente.

Diámetros: 200 milímetros, 160 milímetros, 110 milímetros, 90 milímetros y 63 milímetros, respectivamente.

Material: Polietileno SDR17.

La red de distribución a 0,4 bar se ramificará con los diámetros y longitudes indicados para el área urbana, prevista por el suministro, y se han tenido en cuenta los proyectos de planeamiento urbanístico de la zona (Ayuntamiento) y otros organismos que puedan estar afectados, al efecto de adaptar el trazado a los citados planes de urbanismo y proyectos que se estén desarrollando en esta zona, causar el mínimo de molestias a los particulares y tener un mínimo de interferencias con las otras infraestructuras existentes.

Telemedida y telemando:

Se estudiará un sistema de telemida y telemando. En el caso que se crea necesario en este estudio, se colocará un armario de teleinformación con sus instalaciones auxiliares.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (Av. Diagonal, 514, 2.º) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de junio de 2003.—Jaume Farré i Solsona, Jefe del Servicio de Hidrocarburos (03.171.084).—34.785.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Graduado Social Diplomado a favor de D. Javier Zubizarreta Ugalde, con el número de registro nacional 1993/040437.

Alicante, 27 de junio de 2003.—El Rector.—Salvador Ordóñez Delgado.—34.059.

Anuncio de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura.

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido el 15 de febrero de 1969, a favor de Don Juan-José Mariño Sánchez-Mora, se publica este anuncio a los efectos de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 (B.O.E. del 26), como paso previo al inicio del expediente de duplicado.

Cáceres, 4 de junio de 2003.—Director.—33.991.

Anuncio de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido 30 de noviembre 1.968, a favor de doña Modesta Galán Galán, se publica este anuncio a los efectos de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 (B.O.E. del 26), como paso previo al inicio del expediente duplicado.

Cáceres, 9 de junio de 2003.—El Director, José M.ª Corrales Vázquez.—33.972.